

Somos una oficina privada, no vinculada a consulados ni gobiernos, dedicada a organizar trámites de forma clara y legal.

Naturalización

Tenga en cuenta que usted puede realizar todo el trabajo específico o contar con familia o amigos que dominen el tema, si desea contratar nuestros servicios, por favor lea mas abajo los documentos necesarios para este proceso.

Nota especifica:

Transparencia y ética

Esta oficina no ofrece asesoría legal ni representación ante USCIS. No vende citas, no acelera trámites, no gestiona adelantos de ningún tipo ni tiene vínculos con consulados, funcionarios o agencias gubernamentales.

Los servicios que prestamos consisten exclusivamente en asistencia técnica para completar formularios, organizar documentación y apoyar procesos administrativos utilizando información pública y los datos proporcionados por el cliente. El avance y los tiempos de cada trámite dependen únicamente de las instituciones oficiales responsables del proceso.

Si usted tiene todo el contenido unificado y organizado, listo para su proceso de Naturalización.

Incluye:

- requisitos por residencia y por petición
- documentos
- tiempos
- nota sobre suspensión
- precio actualizado
- exenciones y reducciones por bajos recursos

NATURALIZACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

La naturalización es el proceso mediante el cual un residente permanente legal obtiene la ciudadanía estadounidense. Para ser elegible, el solicitante debe cumplir con los requisitos establecidos por USCIS según su categoría de residencia, demostrar buen carácter moral y aprobar los exámenes de inglés y civismo, salvo excepciones.

1. Quiénes pueden naturalizarse

a) Naturalización por tiempo de residencia permanente (Regla de los 5 años)

Pueden solicitar la naturalización quienes:

- Hayan sido residentes permanentes legales (Green Card) durante 5 años continuos.
- Hayan mantenido presencia física en EE. UU. por al menos 30 meses dentro de esos 5 años.
- Sean mayores de 18 años.
- Demuestren buen carácter moral.
- Cumplan con los requisitos de inglés y civismo.

b) Naturalización por matrimonio con ciudadano estadounidense (Regla de los 3 años)

Pueden solicitarla quienes:

- Estén casados con un ciudadano estadounidense.
- Hayan sido residentes permanentes durante 3 años.
- Hayan vivido en unión matrimonial real durante esos 3 años.
- Cumplan con los requisitos de presencia física (18 meses dentro de los 3 años).

c) Naturalización por servicio militar

Pueden solicitarla quienes:

- Hayan servido en las Fuerzas Armadas de EE. UU. bajo condiciones específicas.
- En ciertos casos, pueden naturalizarse sin cumplir el requisito de residencia.

2. Documentos a presentar y formularios a rellenar

El proceso se realiza mediante el Formulario N-400 (Application for Naturalization), acompañado de evidencia que respalde la elegibilidad del solicitante.

Documentos generales

- Copia de la Green Card (frontal y reverso).
- Dos fotos tipo pasaporte (si se presenta en papel).
- Pasaportes y documentos de viaje utilizados durante el período de residencia.
- Evidencia de presencia física y residencia continua (impuestos, contratos, estados de cuenta, etc.).
- Certificados de antecedentes penales si aplica.
- Documentos que acrediten cambios de nombre, divorcios o matrimonios previos.

Documentos adicionales según categoría

Si aplica por matrimonio con ciudadano:

- Certificado de matrimonio.
- Pruebas de vida en común (cuentas conjuntas, arrendamientos, impuestos conjuntos).
- Prueba de ciudadanía del cónyuge.

Si aplica por servicio militar:

- Formularios N-426 o documentación militar equivalente.

3. Tiempos de procesamiento en condiciones normales

Los tiempos pueden variar según la oficina local de USCIS, pero en promedio:

- Revisión inicial: 1–2 meses
- Cita de biometría: dentro del primer mes
- Entrevista y examen: entre 6 y 12 meses después de presentar el N-400
- Ceremonia de juramento: 1–3 meses después de la entrevista

Tiempo total estimado:

🕒 8 a 14 meses en condiciones normales.

4. Nota sobre la suspensión de naturalizaciones

En situaciones excepcionales, USCIS puede suspender temporalmente las ceremonias de naturalización o ralentizar de forma considerable el procesamiento de solicitudes. Estas

interrupciones pueden deberse a:

- Emergencias nacionales
- Cierres administrativos de oficinas locales
- Cambios en políticas migratorias
- Limitaciones presupuestarias o de personal

Durante estos períodos, las entrevistas, ceremonias de juramento y aprobaciones pueden experimentar retrasos significativos hasta que USCIS restablezca la actividad normal.

En la actualidad, varios procesos de naturalización se encuentran temporalmente suspendidos o sujetos a demoras excepcionales, dependiendo de la oficina local y la disponibilidad operativa.

5. Precio de la naturalización y posibles exenciones

Costo actual del Formulario N-400

- Tarifa total estándar: \$760 USD

(incluye tarifa de presentación + biometría)

Exenciones y reducciones por bajos recursos

USCIS permite solicitar reducciones o exenciones de pago mediante:

a) Reducción de tarifa (Fee Reduction – Formulario I-942)

Disponible para solicitantes cuyos ingresos familiares estén entre 150% y 200% del nivel federal de pobreza.

b) Exención total de tarifa (Fee Waiver – Formulario I-912)

Disponible para quienes:

- Reciben beneficios públicos basados en necesidad (Medicaid, SNAP, SSI, etc.)
- Tienen ingresos familiares por debajo del 150% del nivel federal de pobreza
- Pueden demostrar dificultad económica extrema

En estos casos, la tarifa del N-400 puede ser reducida o eliminada completamente.

Honorarios

- Honorarios totales para el N-400 : \$160
- Honorarios para exenciones parciales \$ 80
- Honorarios para exenciones totales de arancel: Ponerse de acuerdo con esta oficina

AGRADECIMIENTOS: Agradecemos la confianza que ustedes depositan en k103Oficina. Nuestro compromiso es brindar atención clara, legal y transparente en cada etapa del proceso.

